

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 JUL 2014

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Roberto CROCIANELLI, el día 16 de Julio del corriente año a las 19:30 horas, asiento natural de sus funciones.

Que la señora Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica María Fabiana RIOS, se traslado a la ciudad de Buenos Aires a partir del día 16 de Julio del corriente año, a las 20:00horas.

Que por lo tanto corresponde que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, quede en ejercicio del poder ejecutivo, hasta el regreso de su titular.

Que corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia, en su carácter de Presidente Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día Miercoles 16 de Mayo del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

465 / 14

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo